



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

21

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 29 MAR. 2022

REF: EJECUTIVO No. 110014003005-2020-00024-00

DEMANDANTE: CLAUDIA PATRICIA RUBIO BAUTISTA

DEMANDADO: FABIÁN ERNESTO RUBIO BAUTISTA.

En atención al informe secretarial que antecede, téngase por notificado al extremo demandado, quien se notificó del inicio de la presente acción conforme lo dispuesto en el inciso 5° del numeral 3° arts. 291 e inciso final del 292 del Código General del Proceso, que se avizora folios 10 a 14 y 16 -20 c.1, quien en la oportunidad para proponer excepciones guardó silencio.

En firme el presente auto, ingresen las diligencias al despacho para continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 30 del
30 MAR. 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria